

**ANÁLISIS DE LA VIOLENCIA EN UN ESTABLECIMIENTO CARCELARIO DE LA
CIUDAD DE BOGOTÁ: UNA APROXIMACIÓN DESDE LA TEORÍA DE JUEGOS.**

PAOLA ANDREA LÓPEZ RODRÍGUEZ

UNIVERSIDAD EL BOSQUE

FACULTAD DE MEDICINA

MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA

BOGOTÁ

2016

**ANÁLISIS DE LA VIOLENCIA EN UN ESTABLECIMIENTO CARCELARIO DE LA
CIUDAD DE BOGOTÁ: UNA APROXIMACIÓN DESDE LA TEORÍA DE JUEGOS.**

TRABAJO DE GRADO

Para optar por el título de:

Magistra en Salud Pública

Asesor

EDGAR FERNANDO MUNAR

Coordinador y docente de la Maestría en Salud Pública

UNIVERSIDAD EL BOSQUE

FACULTAD DE MEDICINA

MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA

BOGOTÁ

2016

Nota de aceptación:

Firma del presidente del jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

Bogotá. Noviembre de 2016

A mi papá, Jairo López,

Quien con su valentía para afrontar las adversidades

me enseñó que una sonrisa y la buena disposición

siempre serán el camino para la cooperación.

“Todos piensan en cambiar el mundo

Pero nadie piensa en cambiarse a sí mismo”

León Tolstói

AGRADECIMIENTOS

Primero quiero agradecer al creador de la vida, porque no fue azar la decisión de tomar este camino.

Un agradecimiento especial al profesor Edgar Fernando Munar Jiménez por acompañarme en esta aventura llamada maestría, por su orientación, apoyo y su entrega las cuales han sobrepasado por mucho las expectativas que como persona y alumna deposite en él.

A la Universidad El Bosque y al profesor Alejandro Gómez por darme la oportunidad de ingresar al programa Maestría en Salud Pública y a todos los docentes involucrados por abrir nuestras mentes al maravilloso mundo de las ciencias contemporáneas.

Al profesor Carlos Yanes de la facultad de Ciencias Económicas de la Universidad el Bosque por su colaboración para el feliz término de esta investigación.

A Mi mamá por su voz de aliento y ser el apoyo más incondicional; a los demás miembros de mi familia pues son ellos el motor para seguir creciendo profesionalmente y son sus sonrisas las que siempre me reconfortan.

A John Parada por su amor, su compañía y su comprensión en todo este proceso.

Y a cada uno de los que fueron testigos del esfuerzo vivido en los últimos dos años. Mil gracias.

CONTENIDO.

Pág.

Lista de Tablas

Lista de Anexos

1. INTRODUCCIÓN	10
2. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y JUSTIFICACIÓN.....	15
3. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN.....	17
4. OBJETIVOS.....	18
5. MARCO REFERENCIAL.....	19
5.1 VIOLENCIA Y SALUD PÚBLICA.....	19
5.1.1 Concepto de violencia	
5.1.2 Características de la violencia	
5.1.3 Impacto de la violencia en la salud pública	
5.1.4 Estudios sobre violencia en establecimientos carcelarios	
5.1.5 Violencia establecida contra las personas privadas de la libertad	
5.1.6 Violencia ejercida entre los mismos reclusos	
5.2 ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS.....	23
5.2.1 Historia	
5.2.2 La cárcel en Colombia	
5.2.3 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	
5.2.4 Demografía de los ERON	
5.3 TEORIA DE JUEGOS.....	32
5.3.1 Elementos de la teoría de juegos	
5.3.2 Dilema del prisionero	
5.3.3 Tipos de juego	

5.3.4 Abordaje desde las ciencias de la complejidad

6. DISEÑO METODOLÓGICO.....	38
6.1 Tipo de estudio	
6.2 Población y Muestra	
6.3 Métodos y técnicas para la recolección de la información	
6.4 Plan de análisis de datos	
7. RESULTADOS.....	40
8. DISCUSIÓN Y ANÁLISIS.....	42
9. CONCLUSIONES.....	49
10. RECOMENDACIONES.....	50
11. ASPECTOS ETICOS.....	51
12. BIBLIOGRAFÍA.....	62

LISTA DE TABLAS

Tabla 1: Población reclusa en Colombia, relacionada con actos violentos

Tabla 2: Población intramural en Colombia años 2012 – 2016: Tasa por 100 mil habitantes

Tabla 3: Categorización de los ERON por región

Tabla 4: ERON de la región central

Tabla 5: ERON con mayor población

Tabla 6: ERON regional central

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1: Acta de Compromiso

Anexo 2: Permiso de ingreso al establecimiento carcelario La Modelo de la ciudad de Bogotá.

Anexo 3: Entrevista Semiestructurada

Anexo 4: Matriz de análisis

Anexo 5: Consentimiento informado para realización de la investigación

1. INTRODUCCIÓN

La violencia se ha convertido en una prioridad en la agenda de Salud Pública de muchos países de América Latina, dadas sus implicaciones y consecuencias en la población en general. Esto es ratificado por la Organización Mundial de la Salud (OMS, 1996) al declarar la violencia como una problemática de interés para que todos los países implementen estrategias que reduzcan los diferentes tipos de violencia, especialmente en poblaciones que se encuentren en alto riesgo de vulnerabilidad.

Según cifras del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), los delitos con mayor índice de violencia son Homicidio, acto sexual con menor de 14 años, acceso carnal abusivo con menor de 14 años, acceso carnal violento (aplica para víctimas mayores de 14 años) y lesiones personales. A continuación, se relacionan las cifras correspondientes a los últimos 3 años:

Tabla1. Población reclusa en Colombia, relacionada con actos violentos.

Modalidad delictiva	Año	Hombres		Mujeres		Total	%
		Sindicados	Condenados	Sindicadas	Condenadas		
Homicidio	2013	6.634	21.768	300	731	29.433	16.6
	2014	6.945	21.395	320	731	29.391	16.8
	2015	7.387	20.644	354	748	29.133	15.9
Acto sexual con menor	2013	2.191	3.189	25	27	5.432	3.1
	2014	2.310	3.187	21	35	5.553	3.2
	2015	2.878	3.729	30	40	6.677	3.6
Acceso carnal abusivo con menor	2013	1.578	2.496	18	19	4.111	2.3
	2014	1.686	2.492	16	20	4.214	2.4
	2015	2.276	2.838	31	28	5.173	2.8
Acceso carnal violento	2013	768	2.118	10	7	2.093	1.6
	2014	812	2.111	8	8	2.939	1.7
	2015	974	2.139	11	12	3.136	1.7
Lesiones personales	2013	468	1.788	12	96	2.364	1.3
	2014	467	1.681	18	90	2.256	1.3
	2015	sd	sd	sd	sd	sd	sd

Fuente: Informe Estadístico, (INPEC, 2013) (INPEC, 2014) (INPEC, 2015).

Estos datos evidencian que no hay cambio significativo, pues a pesar de la implementación de estrategias para la mitigación de la violencia, las cifras se mantienen.

Según el Código Penal Colombiano (Congreso, 2000), este tipo de hechos son considerados como “Conducta Punible” y se establece el tipo de pena a imponer de acuerdo con el delito cometido. El sindicado se pone a disposición de las entidades judiciales y del INPEC para su posterior reclusión y la pena cumplirá las funciones de prevención general, retribución justa, prevención especial, reinserción social y protección al condenado (Congreso, 2000).

Por lo que, teniendo en cuenta las cifras tan altas de violencia que se presentan en el país, así mismo, ha aumentado el número de personas privadas de la libertad. Para diciembre de 2015, se encontraban reclusas 174.804 personas dentro del sistema penitenciario y carcelario, de Colombia (INPEC, Informe Estadístico , 2015); De ese total, 169.662 (97,1%) estaban bajo custodia y vigilancia del INPEC, 3.022 (1,7%) se encontraban reclusas en establecimientos municipales y 2.120 (1,2%) en establecimientos de la Fuerza Pública.

La población penitenciaria y carcelaria a cargo del INPEC, se encuentra bajo las siguientes medidas de aseguramiento:

- En establecimiento de reclusión o intramuros, con 120.444 (71,0%) individuos.
- Detención o prisión domiciliaria que se hace efectiva en la residencia del imputado, con 45.072 (26,6%)
- Con control y vigilancia electrónica, (en la cual la persona asegurada, está obligada a someterse a un mecanismo de vigilancia electrónica) corresponde a 4.146 personas (2,4%).

Y finalizando Agosto de 2016 la cifra de personas privadas de la libertad estaba en 180.212 en los diferentes centros penitenciarios y carcelarios del país (INPEC, 2016).

De ellas, el 97,1% (174.913) bajo custodia y vigilancia del Inpec, el 1,6% (2.942) en establecimientos municipales y 1,3% (2.357) en establecimientos de la Fuerza Pública.

La población penitenciaria y carcelaria a cargo del Inpec, se encuentra bajo las siguientes modalidades de ubicación:

- En establecimiento de reclusión o intramuros, el 69,0% (120.721) internos(as).
- Detención o prisión domiciliaria, 28,7% (50.171) personas.
- Con control y vigilancia electrónica, 2,3% (4.021) individuos.

En la tabla siguiente se observa el comportamiento de la población reclusa intramural a cargo del Instituto, en los últimos cinco años. En 2014 hubo un significativo decremento en el número de internos(as) (-5,3%) que obedeció a la aplicación de la Ley 1709 de 2014. En 2015, una vez regulado el efecto de la ley antes mencionada, la población se estabiliza con incremento del 6,0%; para agosto de 2016, el aumento es de 0,2% (277 personas).

La tasa de reclusos(as) por cada 100 mil habitantes en Colombia, se establece en 247, dos puntos menos que el mes anterior, mientras que la participación de la población privada de la libertad con respecto al total de la población del país es del 0,2%.

Tabla 2. Población reclusa intramural en Colombia años 2012-2016: Tasa por 100 mil habitantes.

Año	Población colombiana	Población reclusa intramural Inpec	Variación anual población reclusa		Participación nacional	Tasa población reclusa por 100 mil habitantes
			Absoluta	Relativa		
2012	46.581.823	113.884	13.433	13,4%	0,2%	244
2013	47.121.089	120.032	6.148	5,4%	0,3%	255
2014	47.661.787	113.613	-6.419	-5,3%	0,2%	238
2015	48.401.701	120.444	6.831	6,0%	0,2%	249
2016	48.846.155	120.721	277	0,2%	0,2%	247

Fuente: Informe estadístico (INPEC, 2016)

Nota: Población reclusa años 2012 a 2015 con corte a 31 de diciembre de cada año; población reclusa año 2016 con corte a 31 de agosto.

Según datos de la Defensoría del Pueblo (Defensoría, 2013), a partir de la entrada en vigencia de la Ley 890 de 2005 y de la Ley 1453 de 2011, la situación de hacinamiento ha llegado a niveles críticos que ponen en peligro las condiciones de seguridad y salubridad de la población carcelaria.

El permanente crecimiento mensual de la población reclusa intramural ha hecho que su magnitud supere considerablemente la capacidad de los Centros de Reclusión de

Orden Nacional (ERON). Teniendo en cuenta lo anterior, para el mes de Agosto del año en curso los establecimientos presentaron una sobrepoblación de 42.666 internos(as), que se traduce en un índice de hacinamiento de 54,7%.

Esta lamentable situación fue expuesta por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en el año 2001, quien refiere una existencia notoria de “Cosas inconstitucionales” en el sistema penitenciario. El informe refiere:

“Las cárceles colombianas se caracterizan por el hacinamiento, las graves deficiencias en materia de servicios públicos y asistenciales, el imperio de la violencia, la extorsión y la corrupción, y la carencia de oportunidades y medios para la resocialización de los reclusos.” (ONU, 2001)

Como lo menciona el informe, ese “Imperio de la violencia” desencadena al interior del centro penitenciarial múltiples consecuencias que atentan contra la población reclusa y perpetua las condiciones inhumanas en las que se ven enfrentados día a día. De la misma forma, las condiciones de hacinamiento pueden generar situaciones de tensión en el personal guardia del establecimiento carcelario, lo que se traduce en dificultades para trabajar y, por tanto, el aumento de la corrección por la vía violenta (Tartaro, 2002).

Al revisar el estado del arte es evidente que el fenómeno de la violencia al interior de los establecimientos carcelarios se ha abordado desde diferentes ópticas como estudios de territorialidad, cambios administrativos, accesibilidad a los servicios de salud carcelarios, corrupción y condiciones de hacinamiento.

No obstante, los resultados obtenidos parecen no explicar completamente el fenómeno de la violencia al interior de las cárceles. Por tanto, este tipo de fenómeno supone tener unos elementos “ocultos” o elementos que aparentemente no han sido abordados, lo que dificulta asociarlos a la violencia y de esta manera analizarlo de una forma compleja y no tan simple como parece. (Maldonado & Gómez, 2010)

Para el análisis de la situación, es pertinente realizar investigaciones cualitativas que permitan conocer y comprender las dinámicas de interacción entre los reclusos para

profundizar en los elementos que no han sido explorados y que pueden desencadenar en actos de violencia. Esta investigación propone ese abordaje cualitativo utilizando como soporte de análisis la teoría de juegos.

2. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

Desde que las sociedades establecieron la privación de la libertad y la reclusión para sancionar a los individuos que transgredían las leyes y las normas, los centros de reclusión han estado ligados a problemas de higiene y salubridad. En el siglo XVII, hablar de prisiones significaba hablar de tifus y de enfermedades mentales, y para el siglo XXI, estos centros están relacionados con hacinamiento, trastornos psicosociales y enfermedades transmisibles y no transmisibles, por lo cual representan problemas de salud pública. (OPS, 2002)

En términos generales, los centros de reclusión presentan ambientes particulares que inciden negativamente en la salud de los reclusos. Condiciones de sobrepoblación y deficientes circunstancias locativas y sanitarias, entre otras, son factores de riesgo que favorecen la adquisición y transmisión de enfermedades y desencadena fenómenos como el de la violencia. (Corte Constitucional de Colombia, 1998)

Otro análisis de estudio se ha enfocado en los maltratos contra los presos. La impunidad del delito de tortura es muy alta en Colombia, incluso en caso de violaciones contra los presos; esta situación contribuye a perpetuar la práctica de tortura y los malos tratos en los centros carcelarios”. (La Tortura, C. C. C, 2009).

La violencia se ha convertido en una prioridad en la agenda de Salud Pública de muchos países de América Latina, dadas sus implicaciones y consecuencias en la población en general.

Según cifras del Instituto Nacional de Medicina Legal – INML (Forensis, 2014), durante el año 2014 se registraron 134.552 casos de lesiones personales, 12.626 homicidios, 75.939 casos de violencia intrafamiliar y 10.219 casos de violencia sexual contra menor.

Sin embargo el abordaje que se le ha hecho al fenómeno de la violencia al interior de los establecimientos penitenciarios ha estado restringido por los problemas de hacinamiento, y de acceso a los servicios de salud y es por esto que con esta investigación propone ese abordaje cualitativo utilizando como soporte de análisis la teoría de juegos.

“La teoría de juegos ha tenido aplicaciones prácticas en las ciencias sociales desde áreas como la estrategia militar o las campañas sociales; en palabras de Russell Hardin la mayor fuerza de la teoría de juegos estriba en que explicita los aspectos estratégicos de las interacciones sociales” (Laitin, D., & Solé, C., 1986). Por tanto, esta teoría puede utilizarse para abordar el fenómeno de la violencia en las cárceles al tratarse de un problema social que estudia las interacciones presentes en la población privada de la libertad, haciendo énfasis en el tema de la convivencia al interior de los establecimientos carcelarios, vislumbrando como las interacciones que se generan entre los diferentes actores y sus interpretaciones individuales y colectivas de la situación pueden interferir o colaborar con el fenómeno de la violencia dentro del establecimiento penitenciario y carcelario.

3. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿Qué tipo de interacciones estratégicas se dan al interior de los patios de la cárcel La Modelo de la ciudad de Bogotá, para desencadenar el fenómeno de violencia?

4. OBJETIVOS

4.1 Objetivo general

- Identificar el tipo de interacción que se presenta en las personas privadas de la libertad del Establecimiento Carcelario de Bogotá, La Modelo; para explicar el fenómeno de la violencia desde la teoría de juegos.

4.2 Objetivos específicos

- Conocer las actitudes y conductas de la población objeto de estudio frente al fenómeno de la violencia al interior de la cárcel.
- Describir los tipos de jugadores, pagos, información, estrategias y reglas que se presentan en las interacciones de los participantes.
- Diseñar la matriz de pagos para establecer el tipo de juego que se presenta en las interacciones de los participantes.
- Analizar el tipo de interacción estratégica que se da en cada uno de los patios.

5. MARCO REFERENCIAL.

5.1 VOLENCIA Y SALUD PÚBLICA

La violencia es el tipo de interacción entre sujetos que se manifiesta en aquellas conductas o situaciones que, de forma deliberada, aprendida o imitada, provocan o amenazan con hacer daño o sometimiento grave (físico, sexual, verbal o psicológico) a un individuo o a una colectividad; o los afectan de tal manera que limitan sus potencialidades presentes o las futuras. Puede producirse a través de acciones y lenguajes, pero también de silencios e inacciones.

El elemento esencial en la violencia es el uso de la fuerza tanto física como psicológica para lograr los objetivos y contra la voluntad del violentado.

5.1.1 Conceptos de violencia.

La Organización Mundial de la Salud (OMS, 1996) define la violencia como el “uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”.

Cuando la violencia se asume en su dimensión política, los autores remiten, en esencia, al problema del Estado y definen *violencia* como "el uso ilegítimo o ilegal de la fuerza"; esto para diferenciarla de la llamada violencia "legítima", con la que quieren designar la potestad o el monopolio sobre el uso de la fuerza concedido al Estado (Blair, 2009).

Asimismo, apoyado en Konrad Lorenz, diferencia la violencia de la agresión animal que no se produce sino dentro del equilibrio ecológico y que, en rigor, y pese a sus formas, no debería llamarse violencia. Sólo el hombre es capaz de ejercer su fuerza contra él mismo y de destruirse. Como lo han mostrado los filósofos modernos (desde Hegel hasta Sartre, pasando por Nietzsche), la violencia no está solamente ligada a los bienes del hombre o a su cuerpo, sino a su ser propio.

Y Por su parte Platt (1992) señala haber encontrado al menos siete acepciones del término desde la relativamente precisa "fuerza física empleada para causar daño", hasta la claramente metafórica de "energía natural o física o fuerza en acción", pasando por la muy ambigua de "uso injusto de la fuerza o el poder" y algunas otras. Busca, entonces, en la etimología de la palabra: "Violencia" se deriva del latín *vis* (fuerza) y *latus* (participio pasado del verbo *ferus*: llevar o transportar). En su sentido etimológico significa, pues, llevar la fuerza a algo o alguien.

5.1.2 Características de la violencia.

Según Mockus, A., Murraín, H., & Villa, M. (2012), la época de la violencia (1946 – 1960) y las guerras del narcotráfico (1983 – 2000) tienen muchas características en común que hoy en día persisten:

- Crisis del sistema de justicia y altos niveles de impunidad.
- Existencia de gran número de armas legales e ilegales en manos de particulares.
- Fuerte aumento de la delincuencia común.
- Incapacidad estatal para garantizar la paz y la seguridad.
- Desconfianza generalizada en el Estado y en las instituciones legítimas.
- Deterioro del imperio de la ley.
- Primacía del interés particular sobre el interés colectivo.
- Enfrentamiento de diversidad de sectores sociales por poder, dominio y recursos.
- Alta fragmentación social y política.
- Grave deterioro del tejido social (o del capital social).
- Afianzamiento de organizaciones paraestatales con ambiciones de poder, que asumen entonces funciones de defensa, justicia y seguridad en las localidades.
- Banalización de la violencia.

5.1.3 Impacto de la violencia en la Salud Pública.

Las cifras de violencia en Colombia y América Latina siguen aumentando año tras año y con ello, la descomposición social que invade cada una de nuestras ciudades y

barrios. La violencia se ha convertido en una verdadera amenaza para la sociedad. Así lo confirma Franco Agudelo S. (1998), al describir a la violencia no solo como una epidemia, “sino que actualmente constituye el principal problema de salud pública del país, tanto en términos de mortalidad, como de dolor, enfermedad, deterioro de la calidad de la vida y costos económicos para la sociedad”.

5.1.4 Estudios sobre violencia en establecimientos carcelarios

El fenómeno de la violencia al interior de los establecimientos carcelarios se ha abordado desde diferentes ópticas como estudios de territorialidad y su significado para los internos, accesibilidad a los servicios de salud carcelarios (Jeniffer, 2010) y condiciones de hacinamiento (Tartaro, 2002).

Prioritariamente se han planteado estudios desde las precarias situaciones en las que se encuentra la población carcelaria en Colombia (SIADHH, 2012). Tal es el caso del estudio realizado por Lyons, J. D. C. Q., & Solano, L. C. (2010) Quienes refieren que la situación es tan crítica que la misma población reclusa ha tenido que interponer tutelas para que puedan recibir una atención médica digna en respuesta al derecho a la salud. Según el autor, en el periodo 2003 a 2008 se interpusieron 5339 tutelas por el cumplimiento del derecho a la salud. Esto se confirma en el “Informe sobre prestación de servicios de salud en Centros Penitenciarios y Carcelarios de Colombia” año 2005, realizado por la Defensoría del Pueblo. En este informe se plantea el problema de ausencia en la atención médica como una forma de violencia hacia la persona privada de la libertad.

Otro análisis de estudio se ha enfocado en los maltratos contra los presos. “La impunidad del delito de tortura es muy alta en Colombia, incluso en caso de violaciones contra los presos. Esta situación contribuye a perpetuar la práctica de tortura y los malos tratos en los centros carcelarios” (La Tortura, 2009).

Entidades estatales como la Procuraduría y Defensoría del Pueblo (2013) han sugerido recomendaciones enfocadas a establecer procesos preventivos del maltrato al interior de las cárceles, donde se garanticen los derechos de los presos.

Al parecer, el común denominador de los estudios en poblaciones carcelarias se enfoca en la relación existente entre hacinamiento y niveles de conflicto entre los internos (Crespo, 2009); condiciones de vida y vulnerabilidad de los derechos humanos (Lyons, 2010). Como lo plantea Barriga Cabanillas, (2012). “las cárceles no tienen capacidad física y financiera para incrementar los recursos disponibles para los internos al mismo ritmo que aumentan los niveles de hacinamiento. De esta manera, la competencia por recursos escasos debe ocurrir, pero esta competencia no desemboca en violencia entre los internos, probablemente debido a las medidas adicionales tomadas por la administración penitenciaria. Sin embargo, los resultados son indicativos de que esta competencia por recursos escasos sí desemboca en que los internos reaccionen contra el centro penitenciario y se generen daños materiales”.

Como se puede observar, el tipo de abordaje para entender la violencia en establecimientos carcelarios está enfocado en situaciones de capacidad física de reclusión y recursos disponibles para proveer servicios de alimentación y salud. Según los estudios, la baja disponibilidad o ausencia de estos desencadena actos violentos que ponen en riesgo a la población carcelaria.

La forma en que se ha abordado la problemática de la violencia en Colombia ha sido con la estructura metodológica establecida por la OPS: observación del fenómeno, identificación de las causas y revisión de la literatura donde se haya aplicado los medios de eficacia comprobada (OPS, 2002). Sin embargo, la Violencia es un fenómeno complejo que requiere de otros métodos y categorías para analizarlo en su totalidad, dado que los resultados obtenidos con las políticas públicas actuales no son efectivas. Como lo refieren Vargas & García, (2008), el tema de la violencia es complejo y delicado, dado que no se cuenta con adecuados mecanismos de información y análisis para entender las implicaciones que ocasiona éste fenómeno en las poblaciones.

En las poblaciones vulnerables, como la población carcelaria, la violencia es un fenómeno poco explorado y requiere de su entendimiento para aportar nuevos enfoques de aproximación al problema. Se podría deducir que todas las condiciones “inhumanas” y de “desigualdad “que está padeciendo la población carcelaria pueden

generar diferentes tipos de violencia al interior de los establecimientos, las cuales pueden ser clasificadas de la siguiente manera:

A. Violencia establecida contra las personas privadas de la libertad

Tártaro (2002) plantea que el hacinamiento puede ser una condición para que se originen ataques de la guardia hacia los reclusos. La relación espacial de los bloques penitenciarios y el número de reclusos que los habitan están directamente relacionados con los ataques hacia los reclusos. Sumado a lo descrito anteriormente, se ha informado de la violencia ejercida por las autoridades penales hacia los reclusos. Tal es el caso del informe de control interno del INPEC entre enero 2007 y junio 2008: “se han documentado en este periodo 79 faltas disciplinarias de maltrato físico y/o verbal en contra de las y los internos. Entre ellas se destacan fracturas, golpes, aplicación del escorpión (esposado de manos y pies), amenazas de muerte, obligación a desnudarse, no acceso a atención médica, acoso sexual y agresión verbal. Por su parte, la Procuraduría ha registrado 198 casos en contra de los funcionarios del INPEC entre enero de 2007 y abril de 2008, entre otros por diferentes categorías de trato inhumano, cruel y degradante” (La Tortura, 2009).

B. Violencia ejercida entre los mismos reclusos

Dadas las condiciones de hacinamiento y los escasos recursos que ofrecen las directivas penitenciarias, es de observar un comportamiento de “competencia entre los reclusos por el acceso a dichos recursos” (Barriga Cabanillas, 2012). Estas condiciones brindan baja protección a todos los reclusos, lo que genera la posibilidad de presentarse un mayor número de ataques entre los internos. Esta sensación de inseguridad puede desencadenar en los reclusos episodios de estrés, ansiedad, depresión y aprehensión (Wooldredge, 2001).

5.2 ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS

5.2.1 Historia

En la edad antigua, los centros de reclusión se caracterizaban por ser mazmorras subterráneas y torres de castillos donde predominaba el olvido y el hacinamiento.

En la edad media, el recluso era sometido a toda clase de sufrimientos corporales. En esta época, la sociedad y el Estado no se interesaban por ellos.

Jeremías Bentham (J. B.) Dio las primeras luces acerca del tratamiento penitenciario. En su obra *El panóptico*, además de exponer una tecnología de poder específica para resolver los problemas de vigilancia, hizo aportes relevantes en cuanto a la vida, la salud y el bienestar físico de los presos.

Michel Foucault (1983) también hizo valiosos aportes como estudioso de los problemas de los reclusos. En su obra cumbre *Vigilar y castigar*, estudió la dinámica del poder como castigo y analizó el proceso de este desde los suplicios del siglo XVIII hasta el empleo del tiempo en el sistema penal actual, en el que el castigo deviene más sutil, menos físico, y el cuerpo desaparece como blanco de la punición (J. M. , 2004).

Con el desarrollo de la Revolución Industrial, se destaca el excedente de mano de obra no cualificada como consecuencia empezaron a desarrollarse grandes núcleos urbanos y junto a ello se generó un movimiento migratorio de las zonas rurales a las urbanas en busca de trabajo.

Esta movilización generó que muchas personas provenientes del campo quedaran desempleadas, una difícil adaptabilidad al asimilar el mundo de la ciudad y un desajuste entre las expectativas de comportamientos y funcionamiento del día a día y la realidad, además de la pérdida de contacto y por ende de apoyo familiar.

La mezcla de estas situaciones dio lugar a situaciones de mendicidad, prostitución, alcoholismo y otras conductas que no estaban muy bien vistas por la moral dominante de la época. Además, y esto es clave, estas situaciones no afectaban a personas aisladas, sino que afectaba a grupos enteros de población. Es así como aparece la pobreza como un fenómeno social que afecta a grupos de población y que no se limita a casos particulares.

En este contexto es en el que aparecen instituciones de encierro, y en concreto la cárcel, como una respuesta a estas situaciones que se entendían como problemáticas o no deseables. De hecho, la aparición de la cárcel es coincidente en términos históricos con la aparición de otras instituciones de encierro como los psiquiátricos o los hospicios. La aparición de la cárcel no se debió a una respuesta concreta contra la delincuencia, sino que se encuadra dentro de cambios más profundos en la forma de entender y gestionar los problemas sociales, principalmente relacionados con la pobreza. En los términos contemporáneos, la cárcel surgió como una respuesta de política social.

Es a lo largo del siglo posterior, el XIX, cuando comienza a forjarse la relación entre cárcel y delincuencia, y la justificación de la una por la otra, pasando a dar gran importancia al estudio de la vida de la persona encerrada a fin de establecer los episodios concretos que pudieron hacer que la persona acabara encerrada. Es así como se empieza a dar importancia a las familias “desestructuradas”, a la relación con los padres, etc., y paulatinamente se genera un sujeto distinto, diferente del resto: el delincuente.

5.2.2 La cárcel en Colombia

Se observa dentro de la evolución carcelaria, siglo XV, época de los aborígenes, que solo comunidades desarrolladas como los chibchas mostraban una legislación civil y penal de gran influencia moral para su época; pena de muerte al homicida, vergüenza pública al cobarde, tortura al ladrón, no fue frecuente la privación de libertad y su aplicación no tuvo como criterio el castigo.

Para la época de la conquista, se impusieron las leyes del conquistador: delitos, guarda de presos, tormentos, penas y perdones. El Establecimiento de Reclusión se considera como un sitio previo a la ejecución o un castigo para la población española o criolla. El nativo no disponía de libertad por su carácter de vasallo.

Viene entonces la Colonia, época de la inquisición, cuando se aplicaron la confiscación, multa y prisión así como medidas eclesiásticas relacionadas con

abjuración, represión, suspensión de órdenes y las penitencias. Para el cumplimiento de las penas se utilizaron las famosas mazmorras, presidios de Cartagena y Tunja; las cárceles de la Real Cárcel, la Cárcel del Divorcio, la de Zipaquirá y la de Santafé (Colegio de Nuestra Señora del Rosario), entre otras.

En Colombia, los centros de reclusión surgen con el desarrollo capitalista, cuando el sistema punitivo empezó a ser parte de este por la función económica que cumplen, de modo que así se establecen las formas de represión. El orden penitenciario vino a tomar horizonte a finales del siglo XVIII y comienzos del XIX en los ámbitos jurídico, social, doctrinario y político. En este rumbo desempeñó un papel importante el pensamiento griego, la ideología cristiana y la iglesia católica, con sus respectivos papados.

En la época de la Independencia con el objeto de contribuir al estado-nación se importan modelos penitenciarios franceses y españoles.

Para el año de 1906, se organiza la primera Colonia Penal en el país, esta es ubicada en la ciudad de Acacias, Meta. Esta colonia busca iniciar el tratamiento que una persona condenada debía tener para dar cumplimiento a la ejecución de su pena, esto se hace gracias al desarrollo de trabajos propios del campo y la agricultura a campo abierto. Trazando grandes avances en la infraestructura moderna de un penal de esas dimensiones.

En épocas más reciente, siglo XX, mediante ley 35 de 1914 y decreto orgánico No. 1557 del mismo año se crea la Dirección General de Prisiones; reglamentándose como entidad adscrita al Ministerio de Gobierno.

El decreto Ley 1405 de 1934 primer Estatuto de Régimen penitenciario y Carcelario, reglamenta su administración y organización.

En 1940 se convierte en Departamento del Ministerio de Justicia con el nombre de "División General de Establecimientos de Detención, Penas Y Medidas de Seguridad", inició su funcionamiento con las secciones de Jurídica, Control, Planificación arquitectónica Carcelaria y la oficina de patronato. Las obligaciones del personal se reglamentaron con Resolución Ministerial No. 1072 de 1956.

En el año de 1964 y mediante Decreto No. 1817 se reforma y adiciona el Código Carcelario (Decreto ley 1405/34) y se dictan disposiciones comunes a todos los establecimientos de detención, se creó la figura de Abogado Procurador, la Escuela y Carrera Penitenciaria, los Servicios de Asistencia Social Carcelaria y la Post-Penitenciaria.

En el año 1992 y mediante decreto No. 2160 se fusiona la Dirección General de Prisiones con el Fondo Rotatorio del Ministerio de Justicia y la Imprenta Nacional y se crea el INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC, cuya naturaleza jurídica es de un establecimiento público de orden nacional, adscrito al Ministerio de Justicia y del Derecho, con personería jurídica, patrimonio independiente, descentralización administrativa y desconcentración de funciones, asegurando una gestión autónoma, eficaz e independiente para el manejo administrativo dirigido hacia la auto-organización de los recursos, lo que debe conducir a desarrollar políticas penitenciarias modernas tendientes a lograr la reinserción social como uno de los fines principales de la pena como de la Institución.

Así mismo, el 19 de agosto de 1993 se pone en marcha el nuevo Código Penitenciario y Carcelario, "dándose un paso importante en la modernización de la justicia y la actualización de las normas penitenciarias, acordes con las nuevas Instituciones del Estado creadas por la Constitución Política de 1991. Se trata de un marco normativo que contempla las disposiciones esenciales que se deben aplicar en la ejecución de las sanciones penales en forma humana y moderna acorde a los postulados señalados por la Carta Magna y las Organizaciones Internacionales defensoras de los Derechos Humanos (INPEC, Reseña historica)

En la actualidad, Colombia cuenta con 136 establecimientos de reclusión del orden nacional (ERON), con una población de 120.721 reclusos, a pesar de que su capacidad es inferior a los 78.055 cupos.

Esto sumado al alto costo que representa una persona privada de la libertad para el Estado. Según la Dirección de atención y tratamiento del INPEC, del total de ERON, 81 reportan insuficiencia de insumos médico quirúrgicos para la prestación del servicio

intramural; 73 reportan que el suministro de medicamentos es inadecuado; y 23 reportan que no cuentan con una red prestadora de servicios de salud extramural (Defensoria, 2013), el 32% de los directores de ERON encuestados refirieron que a los internos no se les proporcionaban los medicamentos recetados oportunamente, mientras que el 69% reportó que no había oportunidad en la asignación de citas con especialistas.

El panorama no discrepa del vivido fuera de los muros sin embargo estos costos son totalmente soportados por el Estado, lo cual representa alrededor de \$13.336.449 anualmente por interno.

Los ERON se clasifican por niveles de seguridad, conforme a estándares predeterminados, teniendo en cuenta la categorización de los(as) internos(as), nivel de riesgo, infraestructura y generación de construcción.

Tabla 3. Categorización de los ERON por región

Regional	Nivel de seguridad ERON			
	Alta	Mediana	Mimina	Total
Central	3	37	1	41
Occidente	3	21		24
Norte	1	13	1	15
Oriente	1	13		14
Noroeste	2	19		21
Viejo Caldas	2	19		21
Total	12	122	2	136
Participación	8,8%	89,7%	1,5%	100,0%

Fuente: (INPEC, Informe Estadístico, 2016)

4.2.3 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC

En su estructura orgánica está conformado por seis regionales, entre las cuales se encuentra la Regional Central, de ella hacen parte, entre otros, el Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá -COMEB (EPAMS - CAS - ERE – JP, EPAMS de Bogotá La Picota), El Establecimiento Carcelario de Mediana Seguridad de Bogotá –EC BOGOTÁ (EC - PAS - PSM La Modelo) y el Establecimiento de Reclusión de Mujeres –RM BOGOTÁ (PAS - ERE, conocida como El Buen Pastor).

Tabla 4. ERON de la regional central

ERON REGIONAL CENTRAL		Capacidad ERON
Denominación	Nombre/Ubicación	
AMAZONAS		118
EPMSC	Leticia - Amazonas	118
BOYACA		4.297
EPAMS - CAS	Chiquinquirá	326
EPMSC	Combita	2.530
EPMS	Duitama	306
EPMSC	Garagoa	50
EPMSC	Guateque	55
EPMS	Moniquirá	73
EPMSC	Ramiriquí	122
EPMSC	Santa Rosa de Viterbo	320
EPMSC - RM	Sogamoso	395
EPMSC	Tunja	120
CAQUETA		1.938
EPMSC	Florencia - Caquetá	550
EP	Florencia - Las Heliconias	1.388
BOGOTÁ D. C.		9.992
COMPLEJO METROPOLITANO	COMEB - Bogotá	5.810
EC PSM	Bogotá	2.907
RM - PAS - ERE	Bogotá D.C.	1.275
CUNDINAMARCA		4.139
EPMSC	Chocontá	87
EPMSC	Ubaté	117
EPMSC	Zipaquirá	152
EPMSC - CMS	Fusagasugá	153
EPMSC	Cáqueza	93
EPMSC	Gachetá	30
EPMSC	La Mesa	60
EPMSC	Villeta	70
EPMSC	Girardot	555
EP	Guaduas - La Pola	2.822

ERON REGIONAL CENTRAL		Capacidad ERON
Denominación	Nombre/Ubicación	
HUILA		2.191
EPMSC	Garzón	251
EPMSC	La Plata	300
EPMSC	Pitalito	690
EPMSC	Neiva	950
META		4.607
CAMIS - ERE	Acacías	1.098
EPMSC	Acacías	2.376
EPMSC	Granada	130
EPMSC - RM	Villavicencio	1.003
TOLIMA		785
EPMSC	Chaparral	168
EPMSC	Melgar	90
EPMSC	Purificación	57
EPMSC - JP	Espinal	350
EPC	Guamo	100
CASANARE		1.038
EPC	Yopal	918
EPMSC	Paz de Ariporo	120

Departamentos	Municipios	ERON	Capacidad
9 *	37	41	29.085

Fuente: (INPEC, Informe Estadístico, 2016).

- Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá: COMEB

Ubicado en el Kilómetro 5 Vía Usme, corresponde a un establecimiento de primera generación (construido en 1936) y de tercera generación (construido a finales de la década del 2000 y dado al servicio en el 2011), su construcción permite albergar un mayor número de internos bajo condiciones básicas. Mediante la Resolución 03806 del 22 de octubre 2012, se reclasifica el Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad y Carcelario con Alta Seguridad de Bogotá D.C., como Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá, con sus respectivas áreas y pabellones que hacen parte de la edificación antigua y las nuevas torres. Con Resolución No. 001282 del 8 de abril de 2011, se adopta la denominación de Complejo Carcelario y Penitenciario dentro de la clasificación de los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional.

- Reclusión de Mujeres Bogotá: RM BOGOTÁ

La Reclusión de Mujeres de Bogotá, está ubicada en la localidad Barrios Unidos. Conocida por tradición como El Buen Pastor, debido a la labor que ejercía

anteriormente como una unidad promotora de bienestar social, para el desarrollo integral de niñas, jóvenes y mujeres en condición de vulnerabilidad, bajo la dirección de las Hermanas Misioneras del Buen Pastor. Las nuevas instalaciones de la Reclusión de Mujeres “El Buen Pastor” inicia su construcción en el año de 1952, construcción que termina en 1957 (establecimiento de primera generación). Las primeras mujeres trasladadas estaban acusadas en su mayoría, de delitos contra el patrimonio económico y la vida e integridad de las personas.

A partir de 1993 con la Ley 65 se crea el INPEC y se cambia de nombre quedando como Reclusión de Mujeres de Bogotá, mediante el artículo No. 26 del Código Penitenciario y Carcelario “Son reclusiones de mujeres los establecimientos destinados para la detención y descuento de la pena impuesta a mujeres infractoras...”; a partir de esa fecha entra en funcionamiento dicho establecimiento, encargado de recluir a mujeres mayores de edad que infrinjan cualquier tipo de norma judicial, las cuales son remitidas a este lugar por los juzgados especializados, de conocimiento y garantías en calidad de sindicadas y condenadas. Actualmente su estructura está constituida por nueve pabellones o patios, que agrupan mujeres sindicadas o condenadas por diferentes delitos. Es de anotar que existe un sector específico con una guardería dentro de la reclusión, allí las internas pueden convivir con sus hijos menores de tres años en condiciones aptas, al igual que las mujeres gestantes

- Establecimiento Carcelario de Bogotá La Modelo: EC BOGOTÁ LA MODELO

La Cárcel Nacional La Modelo está ubicada en la localidad de Puente Aranda, su construcción se inició en el año de 1957 (establecimiento de primera generación) y se edificó con el propósito de suplir la deficiencia que ofrecía el panóptico de Cundinamarca, para albergar los llamados presos políticos y aumentar los cupos para futuros reclusos. La estructura tenía capacidad para 720 internos y se inauguró en 1960.

Por ser una estructura antigua (establecimiento de primera generación), en la actualidad presenta un colapso estructural, hidrosanitario y eléctrico, debido a la sobrepoblación existente y las inadecuadas instalaciones que no permiten albergar a la

cantidad de internos con los que cuenta, impidiendo que se cumplan las condiciones mínimas que hace referencia el Código Nacional Penitenciario y Carcelario. Consecuente con lo anterior el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá -Sala Jurisdiccional Disciplinaria, profirió con fecha 7 de febrero de 2013 el fallo respecto de la Acción de Tutela No. 2012- 4075, por supuestas violaciones a los derechos fundamentales, dignidad humana, a la salud, etc., instaurada por un interno de este establecimiento.

Con el fin de dar cumplimiento al fallo de la mencionada Tutela, el INPEC, constituye una metodología que involucra a diferentes dependencias y entes del Estado, en aras de mitigar la problemática existente en el mencionado establecimiento. Es así, como a partir de conformación de mesas de trabajo interdisciplinarias a nivel operativo, táctico y estratégico con la participación de las diferentes dependencias e internos del EC BOGOTÁ La Modelo (a través del comité de DD.HH), se busca entre otras, medidas urgentes para la descongestión carcelaria (INPEC, Informe Estadístico, 2013).

Cuenta con 11 patios distribuidos así:

- Ala norte: 1A, 1B, 2A, 2B, Nuevo Milenio
- Ala sur: Ranchería, 3A, 4to, 5to
- Centro: Adulto mayor, Alta (Máxima seguridad)

La situación de sobre cupo se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 5. ERON con mayor población

No	Establecimiento		Capacidad	Población	Sobre población	Índice de hacinamiento
	Denominación	Nombre				
1	COMPLEJO METROPOLITANO	COMEB BOGOTA	5.810	8.528	2.718	46,8%
2	EPMSC - ERE	CALI	1.826	6.484	4.658	255,1%
3	COMPLEJO	COBA PICALAÑA	4.600	5.385	785	17,1%
4	EC - PSM	BOGOTA	2.907	4.992	2.085	71,7%
5	EPMSC	MEDELLIN	2.424	4.848	2.424	100,0%
6	COMPLEJO	COJAM JAMUNDÍ	4.309	4.356	47	1,1%
7	COMPLEJO METROPOLITANO	COCUC CÚCUTA	2.530	3.990	1.460	57,7%
8	COMPLEJO	COPEL PEDREGAL	2.445	3.256	811	33,2%
9	EP	GUADUAS - LA ESPERANZA	2.822	2.897	75	2,7%
10	EPMSC - ERE - JP	BUCARAMANGA	1.520	2.887	1.367	89,9%
11	EPAMS - CAS - ERE	POPAYAN	2.524	2.878	354	14,0%
12	EPMSC	ACACIAS	2.376	2.860	484	20,4%
13	EPAMS - CAS	COMBITA	2.530	2.834	304	12,0%
14	EPAMS - CAS - JP	PALMIRA	1.257	2.683	1.426	113,4%
15	EPMSC	CARTAGENA	1.386	2.250	864	62,3%
16	EPMSC - JP	MONTERÍA	840	1.896	1.056	125,7%
17	EPMSC - RM	VILLAVICENCIO	1.003	1.809	806	80,4%
18	RM - PAS - ERE	BOGOTA D.C.	1.275	1.791	516	40,5%
19	EPAMS - CAS	GIRÓN	1.444	1.775	331	22,9%
20	EPMSC	NEIVA	950	1.755	805	84,7%
21	EP	FLORENCIA LAS HELICONIAS	1.388	1.596	308	22,2%
22	EPMSC - ERE - PSM	BARRANQUILLA	640	1.556	1.016	158,8%
23	EPAMS - PC - ERE	LA DORADA	1.524	1.529	105	6,9%
24	EPMSC	MANIZALES	670	1.523	853	127,3%
Subtotal			51.000	76.658	25.658	50,3%
Participación a nivel nacional			65,3%	63,5%	60,1%	

Fuente: (INPEC, Informe Estadístico, 2016)

4.2.4 Demografía

Corresponde a la información de población reclusa intramuros a nivel Regional, discriminada de acuerdo a las siguientes variables: capacidad, distribución de los internos según sexo (hombres y mujeres), situación jurídica (sindicados(as) y condenados(as)), población total, sobrepoblación e índice de hacinamiento.

Tabla 6. ERON Regional central

ERON	CAPACIDAD	SEXO		SITUACION JURIDICA						TOTAL INTERIORS	SOBREPoblación	INDICE DE HACIAMIENTO
		M	F	SINDICADOS		SUBTOTAL	CONDENADOS		SUBTOTAL			
				M	F		M	F				
CAMS ERE ACACIAS	1.098	1.279	0	8	0	8	1.271	0	1.271	1.279	181	16,5%
COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTÁ	5.810	8.527	1	1.753	0	1.753	6.774	1	6.775	8.528	2.718	48,8%
EC BOGOTÁ	2.907	4.992	0	3.392	0	3.392	1.600	0	1.600	4.992	2.085	71,7%
EPC LA ESPERANZA DE GUADUAS	2.822	2.897	0	53	0	53	2.844	0	2.844	2.897	75	2,7%
EP FLORENCIA LAS HELICONIAS	1.388	1.696	0	10	0	10	1.686	0	1.686	1.696	308	22,2%
EPAMSCAS COMBITA	2.530	2.834	0	207	0	207	2.627	0	2.627	2.834	304	12,0%
EPC GUAMO	100	120	0	24	0	24	96	0	96	120	20	20,0%
EPC YOPAL	918	1.325	79	207	22	229	1.118	57	1.175	1.404	486	52,9%
EPMS GARAGOA	50	65	0	0	0	0	65	0	65	65	15	30,0%
EPMS RAMIROUI	122	154	0	15	0	15	139	0	139	154	32	26,2%
EPMSC ACACIAS	2.376	2.860	0	255	0	255	2.605	0	2.605	2.860	484	20,4%
EPMSC CAQUEZA	93	137	0	37	0	37	100	0	100	137	44	47,3%
EPMSC CHAPARRAL	168	266	1	84	0	84	182	1	183	267	99	58,9%
EPMSC CHOUINQUIRA	326	240	48	24	1	25	216	47	263	288	-38	-11,7%
EPMSC CHOCONTA	87	124	0	16	0	16	108	0	108	124	37	42,5%
EPMSC DUITAMA	306	418	0	97	0	97	321	0	321	418	112	36,6%
EPMSC JP ESPINAL	350	353	0	23	0	23	330	0	330	353	3	0,9%
EPMSC FLORENCIA	550	803	66	407	28	435	396	38	434	869	319	58,0%
EPMSC CMS FUSAGASUGA	153	267	0	130	0	130	137	0	137	267	114	74,5%
EPMSC GACHETA	30	60	0	17	0	17	43	0	43	60	30	100,0%
EPMSC GARZON	251	285	94	113	25	138	172	69	241	379	128	51,0%
EPMSC GIRARDOT	555	819	1	209	0	209	610	1	611	820	265	47,7%
EPMSC GRANADA	130	230	0	141	0	141	89	0	89	230	100	76,9%
EPMSC GUATEQUE	55	90	0	25	0	25	65	0	65	90	35	63,6%
EPMSC LA MESA	60	104	0	37	0	37	67	0	67	104	44	73,3%
EPMSC LA PLATA	300	438	16	65	2	67	373	14	387	454	154	51,3%
EPMSC LETICIA	118	253	14	129	4	133	124	10	134	267	149	126,3%
EPMSC MELGAR	90	116	0	36	0	36	80	0	80	116	26	28,9%
EPMSC MONIQUEIRA	73	114	0	43	0	43	71	0	71	114	41	56,2%
EPMSC NEMA	950	1.624	131	628	46	674	996	85	1.081	1.755	805	84,7%
EPMSC FAZ DE ARIPORO	120	127	0	10	0	10	117	0	117	127	7	5,8%
EPMSC PITALITO	690	947	32	282	11	293	665	21	686	979	289	41,9%
EPMSC PURIFICACION	57	96	0	22	0	22	74	0	74	96	39	68,4%
EPMSC SANTA ROSA DE VITERBO	320	481	0	39	0	39	442	0	442	481	161	50,3%
EPMSC RM SOGAMOSO	395	454	184	117	71	188	337	113	450	638	243	61,5%

Fuente: (INPEC, Informe Estadístico, 2016)

5.3 TEORÍA DE JUEGOS.

“La teoría de juegos ha demostrado ser una disciplina matemática fértil y emocionante y, lo que es más, ha ofrecido métodos extremadamente eficientes para solventar los dilemas de la toma de decisiones, la resolución de conflictos y los dilemas sociales” (Mérö, 2001). El enfoque utilizado de la Teoría de juegos no solo se ha implementado en las ciencias económicas sino también en otras ciencias como la psicología, biología, sociología y ciencias políticas. Las herramientas teóricas que brinda permiten analizar

el fenómeno de estudio desde una óptica más realista, ofreciendo alternativas para su solución.

La teoría de juegos explica la interacción “estratégica” que se da entre los jugadores. Para Brian G. (Goodwin, 1998), “en la construcción de modelos dinámicos de ecosistemas es de los más importante saber si la influencia de un componente sobre otro constituye una contribución positiva, negativa o nula al ritmo de cambio de un miembro cualquiera del sistema. La competencia no ocupa una posición especial en la dinámica biológica; lo importante es el esquema de relaciones e interacciones que existe y la forma en que contribuyen al comportamiento del sistema como un todo integrado”.

5.3.1 Elementos de la teoría de juegos.

Para poder determinar los papeles de conducta racional de los jugadores, es necesario tener en cuenta los elementos de análisis de la Teoría de Juegos (Krause, 1999). Estos elementos son:

- Jugadores. los individuos que toman las decisiones tratando de obtener el mejor resultado posible, o sea maximizar su utilidad.

A su vez Martin A. Nowak (2012) establece las características de un jugador:

- ✓ Reputación: Imagen que se tiene del jugador. No solamente depende de las experiencias propias sino también de las de los demás.
 - ✓ No ser el primero en desertar: Propiedad de ser bueno, cooperar en la primera vuelta siempre.
 - ✓ No ser ventajoso: Seguir las reglas establecidas de manera correcta.
 - ✓ Posibilidad de reencuentro: posibilidad de repetición del juego, en estos casos suele surgir la cooperación pacífica.
 - ✓ Reciprocidad: El principio de dar y recibir, es decir, recompensar un acto de buena voluntad con otro.
- Estrategias: determinan la acción que el jugador realizará encada etapa para cada posible historia del juego hasta la etapa anterior.

- Reglas: es una de las opciones que el jugador tiene disponible para alcanzar el objetivo buscado.

Este a su vez se divide en dos:

- ✓ Reglas Constitutivas: Reglas básicas, aquellas que constituyen o hacen el juego.
 - ✓ Reglas Regulativas: Aquellas que regulan la forma de conducta, o dicho de otra manera son las estrategias que usa el entrenador con los jugadores para ganar.
- Premios o recompensa: es la utilidad que reciben los jugadores al completar el juego, la evaluación posterior a la realización de la acción sobre si el objetivo buscado fue alcanzado.
 - Información. es el conocimiento, en un determinado momento, de los valores de las distintas variables, los distintos valores que el jugador cree que son posibles.

5.3.2 El dilema del prisionero.

En teoría de juegos existe una situación que limita las estrategias de los jugadores a una situación de competencia, que es conocida como “Dilema del prisionero” (Nowak, 2012) definen el dilema de prisionero de la siguiente manera:

“considere el siguiente escenario. Imagínese que usted y su cómplice son hechos prisioneros, capturados por la policía y acusados de un delito grave. El fiscal les interroga separadamente y propone a cada uno un acuerdo. Dicha oferta constituye el corazón del dilema y se concreta de la siguiente manera: si uno de ustedes, el desertor, incriminará al otro, mientras que el compañero permanece callado, entonces el desertor sería acusado de un delito menos grave y su sentencia se acortaría hasta por un año por haber proporcionado suficiente información para encarcelar al compañero. Entretanto, al compañero silencioso se le acusaría de un delito más grave y se le condenaría a una pena de cuatro años. Si los dos permanecen en silencio, y por tanto cooperan mutuamente, no habrá evidencias para condenar a ninguno de los dos del delito más grave, con lo que a ambos les caería una condena de dos años por un delito menos grave.

Si, en cambio, ambos desertaran y se incriminaran mutuamente, se les juzgaría por el crimen más grave pero se les condenaría a penas reducidas de tres años por estar cuando menos dispuestos a proporcionar información. Sea cual sea la formulación, la idea central es muy simple y puede representarse en una tabla de opciones, denominada “matriz de pagos”. En ella pueden visualizarse los cuatro posibles resultados del juego:

		OPONENTE	
		Coopera	Deserta
JUGADOR	Cooper a	-2, -2	-4, -1
	Desert a	-1, -4	-3, -3

Matriz de pago. (Nowak, 2012)

“La formalización en matrices de juego pretende no solo presentar de forma más plástica las situaciones de conflicto una vez moduladas sino también descubrir relaciones conflictivas entre los agentes sociales, no aparentes o encubiertas en el análisis histórico – descriptivo de los datos de una encuesta. Así, aunque no puede que el análisis de la elección racional sea aplicable a todos y cada uno de los temas de nuestra disciplina, algunos aspectos de un problema sociológico pueden ser tal vez más claramente explicitados e incluso explicados bajo el presupuesto y asunción de la racionalidad estratégica como la teoría de juegos” (Solé, 1994).

5.3.3 Tipos de juego.

Para poder analizar las interacciones de los jugadores, es necesario conocer los diferentes “Tipos de juego” que pueden surgir. Gibbons (1993) en su libro “Un primer curso de teoría de juegos” plantea cuatro tipos de juegos:

- Juegos estáticos con información completa.
- Juegos dinámicos con información completa.

- Juegos estáticos con información incompleta.
- Juegos dinámicos con información incompleta.

Se llama a un juego con “información incompleta” cuando un jugador no conoce las ganancias de otro jugador, como ocurre en una subasta cuando uno de los licitadores no sabe cuánto está dispuesto a pagar por otro licitador por el bien subastado. Un juego dinámico hace referencia a las interacciones no repetitivas que se dan entre los jugadores.

Autores como (Krause, 1999) refiere otros tipos de juegos:

- Juegos de puro conflicto o suma cero, en donde los jugadores no obtienen ganancia.
- Juegos cooperativos donde los participantes eligen e implementan sus acciones en conjunto, hay un beneficio común.
- Juegos no cooperativos, donde los actores toman las decisiones en forma separada pero su relación con las decisiones de otros incorpora elementos de cooperación y de rivalidad. Se busca maximizar la ganancia.
- Juegos evolutivos, donde se asume que un juego determinado se juega repetidas veces por parte de jugadores con “racionalidad limitada” o información limitada.

5.3.4 Abordaje desde las ciencias de la complejidad.

El abordaje de los fenómenos en Salud Pública se ha hecho desde una mirada moderna y un pensamiento sistémico. “En el planteamiento sistémico las propiedades de las partes sólo se pueden comprender desde la organización del conjunto, por lo tanto, el pensamiento sistémico no se concentra en los componentes básicos, sino en los principios esenciales de organización” (Capra, 1998). Este pensamiento sistémico analiza los fenómenos de manera secuencial, lineal, predictiva y estacionaria, olvidando que los fenómenos sociales son el fruto de las interacciones entre individuos y comunidades y no provienen de “causalidades”. Para comprender mejor el fenómeno en el campo de la Salud Pública, es pertinente y relevante acudir a teorías científicas que permitan analizar el problema en su totalidad y comprender los elementos que lo

componen. Tal como lo refiere (Holland, 2004), “si contamos con una teoría podemos separar las características fundamentales de las peculiaridades casuales. La teoría proporciona hitos y señalamientos y nos indica qué observar y donde actuar”.

Al respecto, Nelly Bautista (Bautista, 2011) refiere: “Con estas ideas, los teóricos del pensamiento complejo demuestran que el método científico, ya sea del positivista o cualquier otro que enfoque la mirada sobre unos puntos específicos, en lugar de llegar al conocimiento verdadero, lo que hace es mutilar la realidad de los fenómenos de los que intenta dar cuenta, produciendo más ceguera que lucidez.”

La violencia al igual que muchos fenómenos sociales no se puede explicar desde una sola ciencia y requiere de una mirada diferente. Como lo menciona Maldonado (2009), “se trata de los fenómenos que son impredecibles, incontrollables, no parametrizables y que no se explican en términos de causalidad. La explicación más básica consiste en decir que la ciencia normal trabaja en función de campanas de gauss, curvas de bell, distribuciones normales, ley de grandes números, y por tanto, se ocupa de los comportamientos que se pueden explicar por medio de estadística. Se trata de entender los fenómenos sociales no por lo que son, sino por lo que hacen, esto es, como se comportan”. Es por esto que la aplicación de teorías como la de juegos puede ayudar a entender dichos fenómenos y proponer nuevas alternativas de solución que han sido comprobadas científicamente en diversas áreas, incluso las ciencias humanas y sociales.

6. DISEÑO METODOLOGICO

6.1 Tipo de estudio

El siguiente proyecto contemplo una investigación cualitativa, buscando comprender la perspectiva de los participantes a cerca del fenómeno de la violencia dentro del establecimiento penitenciario, profundizando en sus experiencias, opiniones y significados.

6.2 Población y Muestra

Población: La investigación se llevó a cabo en el Establecimiento Carcelario de Bogotá, La Modelo

Muestra: Para la realización de las entrevistas, se realizó un muestreo no probabilístico de carácter intencional por conveniencia en el centro de reclusión. Se procedió a realizar la construcción del dato por medio de entrevistas semiestructuradas y se aplicó a 30 personas privadas de la libertad del Establecimiento Carcelario de Bogotá, La Modelo.

6.3 Métodos y técnicas para la recolección de la información

Por medio de un acercamiento al área de atención y tratamiento del Inpec y luego de presentar formalmente el anteproyecto para la investigación: **ANÁLISIS DE LA VIOLENCIA EN ESTABLECIMIENTOS CARCELARIOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ: UNA APROXIMACIÓN DESDE LA TEORÍA DE JUEGOS**; se firmó un acta de compromiso (Anexo 1) y se obtuvieron los permisos requeridos para el acceso al establecimiento carcelario La Modelo (Anexo 2).

Las visitas se iniciaron el día 6 de abril del año en curso, el orden de los patios y los internos escogidos se hizo de manera aleatoria. Se realizaron entrevistas semiestructuradas (Anexo 3) las cuales fueron aplicadas a internos de los diferentes patios del establecimiento carcelario La Modelo de la ciudad de Bogotá. En total se desarrollaron 7 sesiones por un tiempo de dos meses.

6.4 Plan de análisis de datos

Para realizar el análisis de los datos, se definieron previamente unas unidades de información básicas a indagar, que se consignaron en un formato estructurado definiendo dos momentos, 1) de información general para conocimiento del perfil de la persona entrevistada con el fin de conocer actitudes y conductas frente al fenómeno de la violencia; 2) de descripción acerca de los tipos de jugadores, reglas, estrategias y pagos que se presentan en las interacciones de los participantes.

Estos datos fueron consignados en una matriz de análisis (anexo 4) Adicional se relacionaron las características necesarias para la existencia de un juego:

- a. Reputación
- b. No ser el primero en desertar
- c. No ser ventajoso
- d. Posibilidad de reencuentro
- e. Reciprocidad

Y basados en las respuestas de los participantes respecto al primer momento de la entrevista, se dio una puntuación y se generó una tabla que definía si el tipo de juego era de cooperación o de competencia.

Posteriormente se diseñó la matriz de pago (Anexo 6) de acuerdo a cada perfil; para los patios 4 y 5 se usó una puntuación diferente debido al tipo de juego evidenciado (Anexo 7).

7. RESULTADOS

VISIÓN GLOBAL

El estudio se llevó a cabo en 7 sesiones en las cuales se contemplaron todos los patios del Establecimiento Carcelario La Modelo de la ciudad de Bogotá.

El total de la muestra es de 30 internos, de los cuales 28 ya se encuentran condenados y 2 permanecen en estado de sindicados.

El tiempo de condena oscila entre 22 y 503 meses según el tipo de delito; con un promedio de condena de 158,5 meses y el tiempo de permanencia en el patio oscila entre 7 y 84 meses con un promedio de estancia de 27,4 meses.

Entre los delitos por los cuales los internos entrevistados han sido privados de la libertad, se destacan: Hurto, Porte ilegal de armas y Homicidio, seguidos por tráfico de estupefacientes, estafa y sedición (grupos al margen de la ley).

El 33,3% de los entrevistados, refiere ser reincidente. Y el 43,3% ha convivido en otros patios diferentes al de estancia en el momento de la investigación.

El 60% de los entrevistados se encuentra recibiendo el beneficio de descuento, desempeñándose en diferentes actividades como: Educativas (5,55%), Promotor de Salud (11,11%), Talleres (11,11%), Ordenanza (22,22%), Escuadra de aseo (27,77%), sin especificar tipo de actividad (22,22%).

El 20% No tiene beneficio de descuento y el 20% restante no brinda información al respecto.

El 73,3% de los internos entrevistados refiere tener un concepto claro sobre la palabra violencia, de los cuales el 72,7% relaciona esta palabra con agresión tanto física como verbal, el 13,7% tan solo con agresión verbal, el 9,1% solo con agresión física y el 4,5% con falta de estudio cultura y valores.

De los 30 internos que participaron en el estudio, 10 refirieron que el principal problema del patio era el hacinamiento, 9 deuda por drogas, 6 intolerancia, 3 menosprecio, 2 la mezcla de distintos grupos sociales y 2 refieren que no hay ningún tipo de problema.

El 100% de los entrevistados reconocen que existe la figura de pluma, segundos al mando, pasilleros carros dentro de cada uno de los patios a excepción del patio 1A en el cual la figura de pluma esta suprimida.

8. DISCUSIÓN Y ANALISIS

Tomamos la información del estado del arte y la confrontamos con los resultados obtenidos.

La violencia al interior de las cárceles se ha explicado a través de las siguientes circunstancias:

- a. Hacinamiento (Crespo, 2009), (Barriga Cabanillas, 2012)
- b. Vulneración de los derechos humanos: barreras de acceso a salud (Lyons, 2010)
- c. Situaciones precarias (SIADHH, 2012)

Sin embargo, los resultados obtenidos permiten ser confrontados desde las ciencias contemporáneas, como en esta investigación que utiliza la Teoría de Juegos.

Las categorías que se utilizaron fueron las siguientes:

- a. Jugadores: la teoría de juegos refiere la importancia de identificar los jugadores que se encuentran implícitos en la dinámica a estudiar, en este caso son: pluma e internos.

En los patios 1B, 2A, y 2B encontramos internos con perfil delictivo asociado a grupos al margen de la ley, porte ilegal de armas y en baja proporción algunos de los llamados sociales (hurto y porte ilegal de arma).

En el patio 3, se encuentran reclusos los extranjeros, y aquellas personas que tienen la capacidad económica más alta, el perfil delictivo es: tráfico de estupefacientes, homicidio y estafa.

En el patio 1A todos están asociados a delitos sexuales y es el delito más discriminado.

En los patios 4 y 5 se encuentran los llamados “sociales”, son aquellos ladrones viciosos que generalmente son reincidentes y terminan por convertirse en la población problema.

Según las características de cada jugador se generó una puntuación de la siguiente manera:

- ✓ Reputación: interno no reincidente= 1 punto, interno que tiene beneficio de descuento= 1 punto, interno reincidente= 0 puntos, interno que no tiene beneficio de descuento= 0 puntos.
- ✓ No ser el primero en desertar: Interno que no ha estado en más de un patio= 1 punto, interno que ha pasado por otros patios= 0 puntos.
- ✓ No ser ventajoso: Interno que refiere cumplir las reglas= 1 punto, interno que refiere no cumplir las reglas= 0 puntos.
- ✓ Posibilidad de reencuentro: Interno con condena superior a dos años= 1 punto, interno sindicado o con condena inferior a dos años= 0 puntos.

b. Reglas:

- Reglas constitutivas: no agredir a los otros, no robar, no causar molestia el día de la visita, no endeudarse.
- Reglas regulativas: vivir cada cual en lo suyo, no consumir drogas.

c. Estrategia: se logró identificar dos situaciones al interior de los patios; el cumplimiento o no de las reglas.

d. Recompensa: persiste en el patio aquel que cumple las reglas, por el contrario, aquel que no las siga, será expulsado. Salvo en los patios 4 y 5, donde cabe la posibilidad de desertar hasta en dos ocasiones.

Esta teoría, permite identificar qué tipo de juego se está presentando: juego de cooperación, cuando hay una sana convivencia al interior del patio; juego de competencia, cuando se presentan actos que van en contra de las reglas, como la agresión personal.

Descripción de los resultados por patio

Patio 2B: Total de participantes 4.

3 de los 4 participantes tienen beneficio de descuento, y 2 de los cuatro afirman no ser reincidentes. 2 de ellos han estado en patios diferentes al 2B y todos manifiestan conocer las reglas y cumplirlas.

Las condenas oscilan entre 154 y 325 meses, lo cual refiere que la posibilidad de reencuentro es muy alta.

Como se puede observar, los juegos más frecuentes en los jugadores son de cooperación.

Patio 2A: Total de participantes 4.

3 de los 4 participantes tienen beneficio de descuento, y 2 de los cuatro afirman no ser reincidentes. 1 de ellos ha estado en patios diferentes al 2A y todos manifiestan conocer las reglas y cumplirlas.

Las condenas oscilan entre 36 y 258 meses, lo cual refiere que la posibilidad de reencuentro es muy alta.

Como se puede observar, los juegos más frecuentes en los jugadores son de cooperación.

Patio 4: Total de participantes 7.

2 de los 7 participantes tienen beneficio de descuento, y 3 de los siete afirman no ser reincidentes. 3 de ellos ha estado en patios diferentes al cuarto y 4 de ellos manifiestan conocer las reglas y cumplirlas.

Las condenas oscilan entre 20 y 503 meses, lo cual refiere que la posibilidad de reencuentro es muy alta.

Como se puede observar, los juegos más frecuentes en los jugadores son de competencia.

Patio 1A: Total de participantes 4.

3 de los 4 participantes tienen beneficio de descuento, y todos afirman no ser reincidentes. 1 de ellos ha estado en patios diferentes al 1A y todos manifiestan conocer las reglas y cumplirlas.

Las condenas oscilan entre 72 y 198 meses, lo cual refiere que la posibilidad de reencuentro es muy alta.

Como se puede observar, los juegos más frecuentes en los jugadores son de cooperación.

Patio 5: Total de participantes 4.

Ninguno de los participantes tiene beneficio de descuento, y 1 de los 4 afirma no ser reincidente. 2 de ellos han estado en patios diferentes al quinto y todos manifiestan conocer las reglas y cumplirlas.

Las condenas oscilan entre 132 y 192 meses, lo cual refiere que la posibilidad de reencuentro es muy alta.

Como se puede observar, los juegos más frecuentes en los jugadores son de competencia.

Patio 1B: Total de participantes.

Todos los participantes tienen beneficio de descuento, dos de ellos afirman ser reincidentes. Uno de ellos ha estado en patios diferentes al 1B y todos manifiestan conocer las reglas y cumplirlas.

Las condenas oscilan entre 18 y 38 meses, lo cual refiere que la posibilidad de reencuentro es muy alta.

Como se puede observar, los juegos más frecuentes en los jugadores son de cooperación.

Patio 3: Total de participantes 4.

4 de los 4 participantes tienen beneficio de descuento, y todos afirman no ser reincidentes. 3 de ellos han estado en patios diferentes al 3 y todos manifiestan conocer las reglas y cumplirlas.

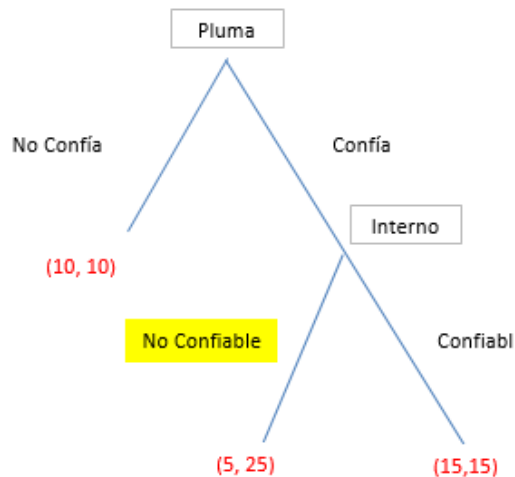
Las condenas oscilan entre 60 y 240 meses, lo cual refiere que la posibilidad de reencuentro es muy alta.

Como se puede observar, los juegos más frecuentes en los jugadores son de cooperación.

EVIDENCIA DE LAS MATRICES DE PAGO

Juegos de Competencia:

La matriz de pago para los patios donde se presentan juegos de competencia seria la siguiente:



En los patios 4 y 5 se practican juegos de competencia con la estrategia suma-cero donde los diferentes internos buscan ganar todo a costa de la pérdida del otro.

Però la relación entre pluma e interno evidencia estrategias Tit for Two Tat (Toma y dos Dacas).

	PLUMA	INTERNO
Primer Juego	Coopera	Compite
Segundo Juego	Vuelve y coopera	Compite
Tercer Juego	Compite	Compite

A la tercera deserción del interno, se le castiga con una represalia (Expulsión del patio) o de lo contrario el desertor siempre esperara explotar a los demás jugadores.

En los patios 1A, 1By 2A predomina la cooperación, pero en ocasiones se evidencian juegos de competencia donde se juega la estrategia Tit for Tat (Toma y Dada).

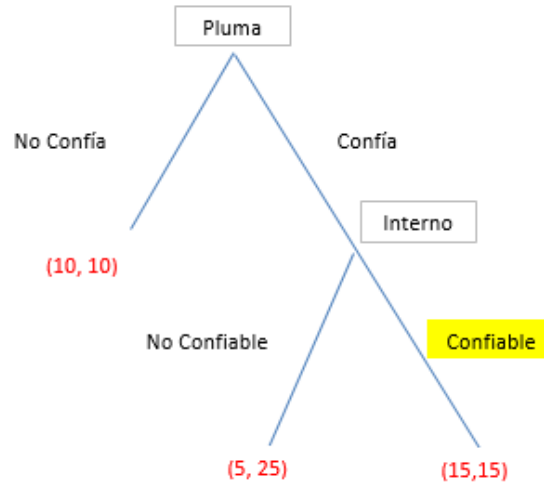
	PLUMA	INTERNO
Primer Juego	Coopera	Compite
Segundo Juego	Compite	Compite

El juego de **Tit for Tat**; donde la estrategia inicia con un movimiento cooperador y luego repite siempre el movimiento previo del otro jugador. El Pluma empieza por mostrarse confiado frente a los internos, pero a partir de entonces imitará el último movimiento de su oponente y desertará cuando el otro lo haga. En este caso se somete a un castigo al desertor (este castigo puede ser: llamado de atención, golpes o expulsión del patio).

En el caso de que ambos jugadores cometan deserción entonces por la estrategia Tit for Tat se seguirá cometiendo deserción y no se intentará siquiera restablecer una buena relación lo cual llevará a que el Pluma decida terminar el juego y expulsar del patio al interno desertor.

Juegos de cooperación:

La matriz de para los patios donde se presentan juegos de cooperación sería la siguiente:



Los patios donde se evidencia un juego de cooperación son los patios 1A y 3.

En el juego se coopera si ha habido cooperación mutua en la última jugada de manera que ninguno de los dos es el primero en cometer deserción, al menos intencionalmente. Solamente un error, un mal entendido o simplemente tener un mal día, pueden causar la primera deserción.

También está el caso extremo de los internos “problema”; aquellos que han intentado convivir en todos los patios y no logran adaptarse fácilmente, el juego evidenciado es **Gano-permanezco / Pierdo-cambio**; en el cual si un interno comete deserción y el otro coopera entonces el pago para el desertor es alto y querrá volver a desertar, pero en este caso quien coopera se sentirá explotado y decidirá cambiar su estrategia y desertar también. Entonces los dos desertan, ambos a su vez pierden, y a su vez esto hace que los dos cambien de estrategia y deciden cooperar, en esta oportunidad ambos ganan y a partir de allí se mantienen en cooperación.

En el caso de que ambos jugadores deserten, en la primera jugada la estrategia indica que ambos deben cambiar a cooperación intentando restablecer los mejores términos.

Gano-permanezco / Pierdo-cambio resulta más realista siempre y cuando se desee reestablecer la cooperación.

Las razones que llevarían a cooperar están sujetas a la alta posibilidad de reencuentro (condenas muy largas), porque en anteriores ocasiones han desertado obteniendo

resultados en contra (perdiendo), porque tiene clara la ganancia o pérdida a largo plazo o porque reconoce que, por el simple hecho de cooperar, el resultado sería mejor que el obtenido tras una actuación de competencia.

Los hallazgos encontrados muestran que la teoría de juegos permite identificar la interacción estratégica de los jugadores al interior de cada patio, evidenciado juegos de cooperación en los patios 1a y 3 y generalmente en los patios 1B, 2A y 2B y juegos de competencia en los patios 4 y 5.

Dentro del establecimiento penitenciario se evidencia además un meta juego donde entre patios compiten estableciendo sus propias reglas y formas de convivencia.

9. CONCLUSIONES

- Existe un metajuego en la Cárcel La Modelo con rasgos de juego de competencia; sin embargo, al interior de los diferentes patios se pueden observar tanto juegos de cooperación (patios 2A,1B, y 2B) como juegos de competencia (patios 4 y 5). Este metajuego de competencia es resultado de las dinámicas de cada uno de los patios, puesto que cada “pluma” desea mantener el orden al interior de su patio y trata de expulsar los individuos que pueden dañar la convivencia a otros patios.
- Teniendo en cuenta las variables utilizadas para la clasificación de juegos de cooperación o competencia (reputación, no ser el primero en desertar, no ser ventajoso, posibilidad de reencuentro, reciprocidad) se evidencia que los patios 1A y 3 tienen juegos de cooperación.
- En los patios 2A,1B, y 2B predomina el juego de cooperación, pero pueden presentarse juegos de competencia ocasionalmente.
- En los patios cuarto y quinto se evidencian juegos de competencia. Estos patios tienen la mayor proporción de personas jóvenes. Se evidencia que este tipo de población se ve involucrada en juegos de suma – cero; buscando adquirir el máximo beneficio, aunque el otro lo pierda todo (deudas por vicio aun cuando no tiene con que asumir el pago).
- Vivimos en un mundo que funciona por reciprocidad y los establecimientos carcelarios son un total reflejo de la sociedad que vive en libertad.
- Los individuos al jugar “juegos” de cooperación buscan maximizar la ganancia a largo plazo (sana convivencia al interior del patio); estos juegos de cooperación son una evolución de los juegos de competencia.
- Un jugador colaborara con otro (reciprocidad) porque sabe que, si hoy se le hace trampa, mañana podrá vengarse del tramposo, dañando su reputación.

- No ser el primero en desertar proporciona la oportunidad de establecer “confianza” entre oponentes; si el oponente es conciliador ambos se beneficiarán de la cooperación.
- Las mayores recompensas proceden de tener muchas interacciones productivas, es decir de cooperar.
- Cuando la posibilidad de reencuentro es alta se lleva a la reciprocidad directa y el jugador ha de sopesar los beneficios de explotar al otro en el primer turno contra el costo de la pérdida de colaboración en futuros turnos.
- Cooperar es una necesidad evidente, pero a veces es inalcanzable. Sin embargo, al analizar el tipo de juego que se presenta en los patios 3, 2A,1B, y 2B, se puede concluir que no es imposible desarrollar la cooperación en un entorno fuertemente egoísta y competitivo como la Cárcel La Modelo.

10.RECOMENDACIONES

- Apostarle a las ciencias contemporáneas y al cambio de paradigma para entender fenómenos a los que nos enfrentamos día a día.
- Es importante además tener en cuenta que de no existir confianza o la suficiente información para determinar las pérdidas o ganancias a largo plazo se puede caer en la deserción constante, lo cual llevaría a una salida de un patio de buena convivencia.
- Realizar un análisis previo del interno antes de ubicarlo en un patio, para saber que rasgos tiene (reputación, no ser el primero en desertar, no ser ventajoso, posibilidad de reencuentro, reciprocidad) y de esta manera saber si predomina en él juegos de cooperación o competencia.
- En los patios 4 y 5 plantea acciones que involucren el reencuentro de la población existente.

11. ASPECTOS ETICOS

Teniendo en cuenta que la población carcelaria es clasificada como un grupo poblacional “vulnerable”, es importante mantener un alto compromiso de seguridad en la información que se recolecte, así como, los resultados que pueda arrojar el estudio para que no se presenten situaciones de discriminación, violencia, maltrato, rechazo, abuso de autoridad o venganza hacia las personas objeto de estudio. Es por esto que se usarán las recomendaciones establecidas por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en el documento “Medidas privativas y no privativas de la libertad” (UNODC, 2010):

- a. “Hacer todo lo posible para que los enfoques adoptados o las preguntas formuladas no hieran la sensibilidad de los reclusos y sus familiares”.

Las preguntas que se realizarán al entrevistado no buscarán herir su susceptibilidad. No se harán preguntas que puedan alterar su estado emocional.

- b. “Se recomienda a los evaluadores que no realicen entrevistas privadas o individuales con los reclusos, especialmente si no se prevé realizar visitas de seguimiento”.

Se buscará dentro del plantel penitenciario, un espacio cómodo que brinde tranquilidad al entrevistado y a los entrevistadores. La entrevista será realizada simultáneamente por los dos investigadores y si el caso amerita, se hará en presencia de un funcionario del sector salud que labore en el centro carcelario.

- c. “Los encuentros con grupos de presos, con o sin la presencia de personal penitenciario, no tiene por qué entrañar ningún riesgo, pero los evaluadores también deberían prestar atención al tipo de preguntas que se formulen en tales circunstancias y tener el cuidado de evitar hablar de cuestiones delicadas (por ejemplo, preguntas relacionadas con malos tratos o con la equidad de los procedimientos disciplinarios)”.

El formulario de entrevista será presentado previamente a las directivas del plantel carcelario y personal de apoyo psicológico del plantel para establecer

que no hay información que pueda comprometer la imagen del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) y de sus funcionarios.

El estudio contempla la aplicación de entrevistas semi estructuradas a la población reclusa del establecimiento carcelario La Modelo en la ciudad de Bogotá. Para llevar a cabo la entrevista, se deberá diligenciar un consentimiento informado (Anexo 5), en el cuál las personas privadas de la libertad autoricen el uso de la información para el presente estudio.

Para garantizar la seguridad de la información recolectada en estas entrevistas, se tendrá en cuenta lo establecido en la resolución 8430 de 1993, tal como lo refiere el artículo 5 de dicho documento:” En toda investigación en la que el ser humano sea sujeto de estudio, deberá prevalecer el criterio del respeto a su dignidad y la protección de sus derechos y su bienestar”.

Las acciones que se implementarán para proteger la información de los participantes son las siguientes:

- a. Solamente se analizará la información relacionada con la descripción del fenómeno. La información personal y datos de identificación no se divulgarán en el estudio.
- b. Se mantendrá en todo momento la reserva de la identidad de los participantes.
- c. La información que se obtenga de las entrevistas se utilizará con fines académicos y de investigación, mas no con carácter lucrativo.
- d. La información obtenida será de uso exclusivo de la Universidad El Bosque hasta la publicación de los resultados. Posterior a esto, se utilizarán diversas estrategias de comunicación tal como artículo académico y presentación formal al personal administrativo del área de atención y tratamiento del INPEC.
- e. La información que se ingrese al software Atlas Ti y paquetes de Microsoft Office se encontrará bajo la supervisión del director de la Maestría en Salud Pública.

- f. Las entrevistas serán grabadas en audio. Esta información estará a cargo de los investigadores y será destruida un año posterior a la finalización de la investigación.

Cabe anotar que el presente proyecto de investigación no presentará conflicto de interés entre los investigadores, los casos analizados y la problemática objeto de estudio.

13. Bibliografía

- Barriga Cabanillas, O. (2012). Conductas violentas y hacinamiento carcelario. . *Desarrollo y Sociedad, (69), 33-71.*
- Bautista, N. P. (2011). *Proceso de la investigación cualitativa. Epistemología, metodología y aplicaciones.* . Bogotá: Manual Moderno.
- Blair, T. E. (2009). *Revista Scielo.* (N. 32, Ed.) Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422009000200002
- Capra, F. &. (1998). *La trama de la vida. Barcelona: Anagrama.*
- Congreso, d. (2000). *Ley 599 de 2000.*
- Corte Constitucional de Colombia. (1998). *Sentencia T-606 de 1998.* Bogotá: Acción de tutela instaurada por Luis Alberto Carreño contra el INPEC.
- Crespo, F. (2009). Cárceles: Subcultura y violencia entre internos. . *Revista Cenipec, 28.*
- Defensoria, d. (2013). *Informe sobre prestación de servicios de salud en centros penitenciarios y carcelarios de Colombia.* Obtenido de http://www.defensoria.org.co/pdf/informes/informe_120.pdf
- Forensis. (2014). *Datos para la vida.* Bogotá: Vol. 15 N°1.
- Goodwin, B. (1998). *Las manchas del leopardo: la evolución de la complejidad.* Tusquets editores.
- Holland, J. H. (2004). *El orden oculto: De cómo la adaptación crea la complejidad.* Fondo de Cultura Económica.
- INPEC. (Diciembre de 2013). *Informe Estadístico.* Obtenido de <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Informes%20y%20Boletines%20Estad%EDsticos/INFORME%20ESTADISTICO%20DICIEMBRE.pdf>

- INPEC. (Diciembre de 2014). *Informe Estadístico* . Obtenido de Informe Estadístico:
http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/INPEC_CONTENTIDO/NOTICIAS%20Y%20NORMATIVIDAD/ESTADISTICAS/INFORMES_ESTADISTICOS/POBLACION%20RECLUSA%20DE%20BOGOTA%202013_0.pdf
- INPEC. (Diciembre de 2015). *Informe Estadístico* . Obtenido de
http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Informes%20y%20Boletines%20Estad%EDsticos/12%20INFORME%20DICIEMBRE%202015_.pdf
- INPEC. (2016). *Informe Estadístico*. Boletín N°8. Obtenido de
<http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Informes%20y%20Boletines%20Estad%EDsticos/08%20INFORME%20AGOSTO%202016.pdf>
- INPEC. (Consultado Octubre 2 de 2016). *Reseña histórica*. Bogotá. Obtenido de
<http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/ResenaHistorica>
- J., B. (s.f.). *El panóptico*. [Internet] [Acceso 17 de octubre de 2014]. Obtenido de
http://www.elortiba.org/panop.html#El_Panóptico_.
- J., M. (2004). *Vigilar y castigar tras la mirada de Foucault*. . Hojas Universitarias; 55: 32-40.
- Jeniffer, H. P. (2010). Accesibilidad a los servicios de salud de la población reclusa colombiana: un reto para la salud pública. . *Rev. Fac. Nac. Salud Pública*, 132-140.
- Krause, M. (1999). *La teoría de los juegos y el origen de las instituciones*. .
- La Tortura, C. C. (2009). Informe alternativo sobre tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes Colombia.
- Laitin, D., & Solé, C. (1986). Aplicación de la teoría de juegos a las actitudes y políticas lingüísticas: el caso de inmigrantes y autóctonos en Cataluña . *Revista de sociología* , 11-47.
- Lyons, J. D. (2010). El Derecho a la Salud en la Población Carcelaria y Penitenciaria en Colombia, en el Marco del Estado Social de Derecho. . *Revista Jurídica Mario Alario D' Filippo*, 2(4).

- M., F. (1983). *Vigilar y Castigar: nacimiento de la prisión*. 8. ed. México: Siglo Veintiuno Editores S.A.
- Maldonado, C. E. (2009). *Complejidad de los sistemas sociales: un reto para las ciencias sociales*. Cinta de moebio, (36),.
- Maldonado, C. E., & Gómez, N. A. (2010). *El mundo de las ciencias de la complejidad. Un estado del arte*. Bogotá: Universidad del Rosario.
- Mérö, L. (2001). *Los azares de la razón: fragilidad humana, cálculos morales y teoría de juegos*. Paidós Ibérica.
- Mockus, A. M. (2012). *Antípodas de la Violencia: Desafíos de cultura ciudadana para la crisis de (in) seguridad en América Latina*.
- Nowak, M. A. (2012). *SuperCooperadores*. . Ediciones B.
- OMS. (1996). *Prevención de la violencia: Una prioridad de salud pública*. Cuarto informe.
- ONU. (2001). *Informe de centos de reclusión en Colombia: Un Estado de cosas inconstitucional y de flagrante violación de derechos humanos*. Bogotá.
- OPS. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen*. . Organización Panamericana de la Salud. Washington, D.C.: Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud.
- S, F. A. (1998). *Violencia y salud en Colombia*. In *Memorias del Foro Nacional el Sector Salud Frente a la Violencia en Colombia: Políticas y Plan de Acción organizado por el Ministerio de Salud y la Corporación Salud y Desarrollo*.
- SIADHH. (2012). Boletín trimestral del Sistema de información sobre agresiones contra derechos humanos en Colombia, agresiones contra defensores y defensoras de derechos humanos en Colombia.
- Solé, C. (1994). *Conflictos raciales a la luz de la teoría de los juegos*. In *Papers: revista de sociología*.
- Tartaro, C. (2002). *The impact of density on jail violence*. Journal or criminal Justice.
- Thomas Platt. (1992). "El concepto de violencia". *Revista Internacional de las Ciencias Sociales*. .

